

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES <u>DIRECCION COMUNAL DE SALUD</u> LRA/ vpda



	DECRETO EXENTO Nº
Cauq	uenes de2
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :	
1. aprueba Reglamento de viáticos para el	- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que Sector Público:
2 Estatuto Administrativo para Funcionari	- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba os Municipales:
de la Direccion de Salud,la atribucion de firma	- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29/12/2021 que delega en el titular por Orden de Stra Alcaldesa.
de 2019 de la Contraloria General de la	Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 República:
5 1988 Orgánica Constitucional de Municipa	Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de alidades.
DECRETO:	ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)
al Funcionario Municipal Sr.: NICOL GUTIER	RREZ MIRANDA 19.856.118-5
a la localidad de	
días)07	de ABRIL de 2022 con motivo de
TRASLADO DE PACIENTE SRA ELIANA MORAI	LES A CIRUGIA ADULTO EN HOSPITAL TALCA
2	MOST SOFIETHER MINANDA
la cantidad de	dias c/p., por
la suma de \$ 20.962 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
	IMPUTESE el gasto que origina el SubtÍtulo 21 to Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud
MUNICIPA	COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225 Alejantal STEDESCANDO ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225 Alejantal STEDESCANDO ALCALDESA SEGÚN DECRETORA EL

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud